

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



CONVOCATORIA DE PUBLICACIÓN DE LIBROS UNIVERSITARIOS 2027

Editorial **U**G



CONVOCATORIA DE PUBLICACIÓN DE LIBROS UNIVERSITARIOS 2027

Con el propósito de fortalecer la circulación del conocimiento científico, humanístico y artístico, la Universidad de Guanajuato, por medio de su Programa Editorial Universitario (Editorial UG), convoca a la comunidad universitaria a presentar obras susceptibles de publicación en formato de libro con ISBN, sobre cualquier disciplina o temática.

Las obras que resulten aprobadas para su publicación en esta convocatoria obtendrán el apoyo del Programa Editorial Universitario para su proceso de edición, integración a Catálogo Editorial Institucional en la Librería UG virtual (<https://libreriaug.ugto.mx/>) con vínculo al catálogo de la Red Nacional Alttexto de Editoriales Universitarias y Académicas de México (<https://alttexto.mx/>) y al catálogo de la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe (<https://ulibros.com/>); la asignación de DOI para libros digitales y las insignias de declaración de prestigio académico vigentes y aplicables para las obras publicadas con sello editorial de la Universidad de Guanajuato.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

Bases

1. Pueden presentar propuesta de publicación los miembros de la comunidad universitaria: académicos, estudiantes o personal administrativo, que sean autores, coordinadores o compiladores de la obra presentada.
2. En las obras colectivas pueden participar autores externos a la institución. En estos casos se valorará el tipo de colaboración en la obra del miembro de la Universidad de Guanajuato que la postula.
3. Cada integrante de la comunidad universitaria podrá postular únicamente una obra en la presente edición de la convocatoria.
4. Podrán postular obras originales e inéditas, escritas en español, mientras estas no se encuentren participando en otras convocatorias o estén comprometidas con otras editoriales para su publicación.
5. Las obras propuestas deben contar con los derechos de reproducción de todos sus componentes.
6. Solo se recibirán obras susceptibles de publicarse como libros con ISBN de la Universidad de Guanajuato.





7. Se recibirán obras en las siguientes categorías:
 - a. **Investigación:** producción humanística y científica.
 - b. **Divulgación:** obras de acceso universal al conocimiento, dirigidas a un público no especializado.
 - c. **Didáctica:** obras de apoyo a procesos pedagógicos, enfocadas en conceptos, metodología, exposición de temas y aportación al área de enseñanza.
 - d. **Expresiones artísticas:** obras de literatura, música y artes visuales, siempre y cuando se presenten en formato publicable como libro.
8. Las referencias textuales a material publicado con anterioridad no deben exceder un 30% de la obra y deberán contener la indicación de las fuentes citadas, sin excepción.
9. No se aceptarán obras con uso de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la elaboración de ninguno de los elementos del material presentado. La obra propuesta debe presentarse sin correcciones realizadas por Inteligencia Artificial, con la finalidad de contar con un análisis más preciso de detección de su uso ético.
10. Al enviar la solicitud de participación cada autor se compromete a dar seguimiento en tiempo y forma al proceso editorial y a cumplir con lo estipulado en el *Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato*, las *Políticas Editoriales para Libros de la Universidad de Guanajuato*, las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de autor, y la normatividad aplicable.

Reglamento Editorial de la Universidad de Guanajuato:
<https://www.ugto.mx/editorial/images/guia/reglamento-editorial-universidad-guanajuato-editorial-ug-ugto.pdf>
Políticas Editoriales para Libros de la Universidad de Guanajuato:
<https://www.ugto.mx/editorial/images/politicas/politicas-editoriales-para-libros-de-la-ug-9373.pdf>
11. Corresponde al Programa Editorial Universitario revisar todos los criterios indicados, elaborar el proyecto de edición, y proponer los formatos de publicación, electrónico o impreso, los parámetros editoriales y diseño en general, así como la pertinencia de una coedición. Se privilegiará la publicación en Acceso Abierto, como compromiso con la difusión del conocimiento científico, humanístico y artístico, y para favorecer la circulación de las obras.
12. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Programa Editorial Universitario, en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Presentación de propuestas

1. La propuesta de publicación debe enviarse a la dirección electrónica editorial@ugto.mx. No se recibirán documentos impresos.
2. La propuesta de publicación podrá presentarse en los siguientes periodos:
 - a. **Primer periodo:** 9 de julio al 31 de agosto de 2026.
 - b. **Segundo periodo:** 1 al 28 de septiembre de 2026.
 - c. **Tercer periodo:** 29 de septiembre al 26 de octubre de 2026.
3. En el envío por correo electrónico deberán integrarse los siguientes documentos:

- a. **Formato de solicitud** de participación en esta convocatoria.
- b. **Tabla de colaboradores de la obra:** en la que deben consignarse todos los datos de los colaboradores que participan en la obra (autores, coordinadores, presentadores, prologuistas, ilustradores, fotógrafos, etc.).
- c. **Declaración de uso ético de inteligencia artificial generativa (IAG) para libros UG:** se debe incluir la declaración firmada por cada uno de los colaboradores de la obra.

Formato de solicitud, Tabla de colaboradores de la obra y Declaración de uso ético de IAG, disponibles en:

<https://www.ugto.mx/editorial/publicar>

- d. **Copia de INE o identificación oficial vigente:** se debe entregar copia legible por anverso y reverso, de cada uno de los colaboradores de la obra.
- e. **Reseña de la obra y palabras clave:** la reseña no debe exceder 14 líneas, y debe ir acompañada de 5 palabras clave.
- f. **Propuesta de publicación:**
 - La obra deberá presentarse completa. No podrán añadirse elementos posteriormente.
 - Se deberán entregar dos archivos de la obra: uno en Word y otro en PDF.
 - La extensión de la obra debe ser de 70 cuartillas mínimo y 250 cuartillas máximo, a doble interlineado y fuente Times New Roman a 12 puntos.
- g. **Material gráfico:** si la obra incluye gráficos, este material debe entregarse con una resolución de al menos 300 dpi en el formato adecuado. Imágenes o fotografías en jpeg o tiff; ilustraciones en jpeg o vector; y tablas en Excel o Word. Enviar el material gráfico en una carpeta por separado, debidamente referenciado para reconocer su ubicación en el cuerpo de la obra.

Para la entrega de la propuesta de publicación debe consultarse el **Instructivo de entrega de originales para edición y publicación** de la Editorial UG, disponible en: https://ugto.mx/calidadug/sistema_sigpi/sistema_sigpi_ug/apoyo/pro-edi/a/a/EDI-A-02.pdf

Evaluación editorial y resultados

- 
- I. **Revisión Técnica Editorial.** Cada propuesta de publicación que presente la documentación completa y cumpla con las bases de esta convocatoria será sometida a un proceso de revisión técnica editorial. Para ello, corresponde al Programa Editorial Universitario realizar una revisión documental, de identificación de coincidencias y de detección de uso de IAG. El resultado se notificará al responsable de la obra, indicando si existen recomendaciones por atender y si se cumple con lo establecido en esta convocatoria.
 - II. **Dictaminación.** La propuesta de publicación que cumpla con los criterios de esta convocatoria en la revisión técnica editorial será sometida a un proceso de dictaminación por pares a doble ciego.
 - III. **Sesión del Comité Editorial de Publicaciones Académicas.** El Comité Editorial de Publicaciones Académicas analizará el Informe de la Revisión Técnica Editorial y los resultados del proceso de dictaminación y, en la sesión respectiva, determinará el acuerdo sobre el otorgamiento del Aval Académico de Publicación.
 - a. La obra que resulte Aprobada recibirá el Aval Académico de Publicación y el apoyo del Programa Editorial Universitario para su edición y publicación en alguna de sus colecciones editoriales.
 - b. En el caso de obtener un resultado Condicionado, los autores tendrán un máximo de dos meses para atender las observaciones de los dictaminadores y del Comité Editorial; de no entregarse en este plazo, se podrá solicitar una prórroga o cancelarse la publicación.
 - c. De recibirse un resultado No aprobatorio, la obra podrá volver a presentarse en una versión distinta en otra edición de la convocatoria.
 - IV. Los **resultados** de la convocatoria se darán a conocer en un plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de notificación del ingreso de la solicitud completa.

- V. Las **obras aprobadas** que cumplan con todo el proceso editorial serán publicadas en el año 2027, considerando la disponibilidad presupuestal y el tiempo que requiera la dictaminación y corrección de la obra, así como su proceso de edición.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 9 días del mes de julio del año 2026.

PROGRAMA EDITORIAL UNIVERSITARIO
editorial@ugto.mx



Nuestro aviso de privacidad está disponible en:
https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/sa/peu/Programa_Editorial_Universitario_APS.pdf